

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA**

#### **12268** *Delegación atribuciones de la Alcaldía a favor del 3r Teniente-Alcalde de día 7 de Diciembre a día 8 de Diciembre de 2019*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

#### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

Martí Àngel Torres Valls, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por motivos de ausencia desde día 7 de Diciembre de 2019 hasta día 8 de Diciembre de 2019 (ambos incluidos), por la presente

#### **RESUELVO**

1. Delegar a favor del tercer Teniente-Alcalde, Sr. Juan Quetglas Gayà, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde día 7 de Diciembre de 2019 hasta día 8 de Diciembre de 2019 (ambos incluidos)
2. Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 5 de diciembre de 2019

**El Alcalde**  
Martí Àngel Torres Valls

